



Comisión
Europea

LESBIANAS

GAIS

BISEXUALES

TRANSGÉNERO

INTERSEXUALES

HETEROSEXUALES

TODOS DIFERENTES TODOS IGUALES

#EU4LGBTI

LA IGUALDAD ES UN VALOR FUNDAMENTAL DE LA UE

Todos tenemos derecho a recibir el mismo trato con independencia de nuestra orientación sexual, identidad de género o características sexuales. La Unión Europea (UE) lleva años promoviendo la igualdad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), pero, si bien se han hecho progresos, todavía no se ha dejado atrás la discriminación. Algunas personas pueden sentirse inseguras en los espacios públicos, pueden no recibir las mismas oportunidades de trabajo que otras dan por sentadas o pueden sentirse obligadas a no mostrarse tal y como son en el colegio. Además, pueden sufrir discriminación cuando necesitan recibir asistencia sanitaria, al solicitar el reconocimiento de su género en la documentación oficial o en cualquier otro momento de su vida cotidiana.

La discriminación contra las personas LGBTI es contraria a los valores fundamentales de la UE, que no dejará de trabajar hasta acabar con ella.

CONOCE TUS DERECHOS

En virtud de la Directiva de igualdad de trato en el empleo, la discriminación laboral basada en la orientación sexual es ilegal en toda la UE desde el año 2000. Esto garantiza tu protección si, por ejemplo, consideras que estás recibiendo un trato injusto debido a tu orientación sexual cuando solicitas un puesto de trabajo o un ascenso. La Directiva también te protege frente al acoso o la intimidación en el lugar de trabajo.

De conformidad con la legislación de la UE, los Estados miembros han establecido órganos nacionales de igualdad que en diversos países también se ocupan de la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Estas organizaciones, así como las ONG y los sindicatos, podrán ayudarte cuando consideres que estás recibiendo un trato discriminatorio en el trabajo o al solicitar un empleo.

La Comisión Europea también ha realizado una propuesta para ampliar esta protección a la seguridad social, la atención sanitaria y el acceso a productos y servicios como la vivienda, si bien todavía no ha sido adoptada por el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo. Algunos Estados miembros ya han adoptado dicha legislación a nivel nacional.

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO LA UE PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS LGBTI?

La Comisión Europea ha desarrollado la «**Lista de medidas para promover la igualdad de las personas LGBTI**» con el objetivo de luchar contra la discriminación a la que se enfrenta este colectivo. Algunos ejemplos concretos son:

Apoyo a la sociedad civil

Las ONG son impulsores fundamentales del cambio. Por este motivo, la Comisión Europea apoya a las organizaciones de la sociedad civil LGBTI a través del Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía, así como con el programa Erasmus+. Esta financiación se destina a actividades como la celebración del orgullo LGBTI en los países bálticos y la República Checa, campañas contra el acoso en las escuelas griegas o la creación de herramientas en línea para prevenir la incitación al odio en Italia.

Fuera de la UE, la homosexualidad sigue siendo criminalizada en más de setenta países y puede ser castigada con pena de muerte en ocho de ellos. Los defensores de los derechos humanos del colectivo LGBTI en dichos países cuentan con el apoyo del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos.

Incitación al odio y delitos de odio

Los delitos de odio y la incitación al odio homófilo y transfóbico representan un ataque a la dignidad de las personas que afecta a sus derechos fundamentales. La Comisión promueve el debate entre los Estados miembros, garantiza el intercambio de mejores prácticas y desarrolla guías informales sobre las mejores formas de prevenir y combatir la incitación al odio y los delitos de odio.

Gestión de la diversidad

Las personas pasan una gran cantidad de tiempo en el trabajo, donde no deberían sentirse vulnerables por mostrarse tal y como son. Mediante la Plataforma sobre Cartas de la Diversidad de la UE, la Comisión alienta a las empresas a que creen lugares de trabajo integradores para las personas LGBTI. En estos momentos, el 27 % de las empresas que han firmado la Carta de la Diversidad se centran también en la orientación

sexual en el marco de sus iniciativas de diversidad. La Comisión Europea está trabajando para aumentar esta cifra.

Aumento de la sensibilización

Demasiado a menudo, no somos conscientes del tipo de dificultades a las que se enfrentan las personas LGBTI. Con el fin de dar voz a este colectivo, la Comisión está preparando vídeos de testimonios personales de personas LGBTI, además de organizar debates en los Estados miembros. En los vídeos y los debates se analiza la discriminación a la que se enfrentan las personas LGBTI y las posibles medidas para mejorar su situación.

La Comisión también ha mostrado de forma pública su apoyo iluminando su sede, el edificio Berlaymont de Bruselas, con los colores de la bandera arcoíris en el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (17 de mayo) y mediante su participación en EuroPride.

ACEPTACIÓN SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN: COMPARATIVA ENTRE ESPAÑA Y LA MEDIA DE LA UE

Así es como muchas **personas LGBTI** han sufrido **discriminación o acoso** a lo largo de un año.



La media de la UE muestra que tan solo la mitad de la población se muestra cómoda con la idea de que **una persona LGBTI** pudiese ocupar el cargo político de más alto nivel elegido por votación.



Únicamente la mitad de los europeos se muestran de acuerdo con que **las parejas homosexuales** muestren su afecto en público (p. ej., besarse o cogerse de la mano).



Si bien la discriminación puede estar extendida, la gran mayoría de los europeos se muestra **a favor de la igualdad de derechos** de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).



Fuentes: Eurobarómetro especial 437: discriminación en la UE en 2015 y Encuesta sobre LGBT en la UE, Francia, 2013

MÁS INFORMACIÓN:



ec.europa.eu/lgbti



#EU4LGBTI



https://twitter.com/EU_Justice



<https://www.facebook.com/EUJustice>



<https://www.youtube.com/user/EUJustice>